



FEDERACIÓN ANDALUZA DE TRIATLÓN

ISLA DE LA CARTUJA - ESTADIO OLIMPICO, PTA.
F, GALERIA-MODULO 18 SEVILLA
41092 SEVILLA

Fecha: 18-08-2020

Refª: DGPDHSTD/SPAD

Asunto: Notificación Autorización Protocolo General

A/A.: Sr. Presidente FATRI.

Por la presente comunicamos que queda autorizado el Protocolo General de prevención del COVID-19 de entrenamientos y competiciones oficiales de la Federación Andaluza de Triatlón, remitido a esta Consejería el día 14/07/2020, tras obtener el visado favorable de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, en aplicación de lo establecido en el punto Trigésimo Segundo, apartado 2.3.1 de la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma (BOJA extraordinario nº 39, de 19 de junio).

Se adjunta Informe emitido por la Consejería de Salud y Familias, de fecha 17 de agosto de 2020, en el que se formulan observaciones de obligado cumplimiento en la aplicación del citado Protocolo General, para su incorporación al mismo.

Se informa asimismo que, de acuerdo con lo previsto en los epígrafes 2.3.5 y 2.3.6 del Punto Trigésimo Segundo de la citada Orden de 19 de junio, tanto el Protocolo General aprobado como el Informe de la Consejería de Salud y Familias deberán ser objeto de la máxima publicidad entre todos sus afiliados, clubes y secciones deportivas, así como entre sus usuarios y, en su caso espectadores, y que será expuesto en un lugar destacado de su página Web.

Lo que se comunica para su conocimiento y traslado a los posibles interesados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE,
HÁBITOS SALUDABLES Y TEJIDO DEPORTIVO

C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana
41092 SEVILLA

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA DE NOVA POZUELO	18/08/2020 12:08:13	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eVS78CS8VDGJX534EV7A5ZDFJR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y
PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN
ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES DE LA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE TRIATLÓN

(Versión 1.1 Actualizada a 20-08-2020)

ÍNDICE

1. ÁMBITO.-	3
2. OBJETIVOS.-	12
3. PROMOTORES DEL PROTOCOLO.-	12
4. RECOMENDACIONES.-	12
4.1 RECOMENDACIONES GENERALES.-	12
4.2 RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE TRIATLÓN.....	15
4.2.1 MEDIDAS SANITARIAS CON RESPECTO AL ACCESO DE DEPORTISTAS A INSTALACIONES y USO DE LA INSTALACIÓN Y PRÁCTICA DEPORTIVA.....	15
4.2.2 MEDIDAS SANITARIAS CON RESPECTO AL ENTRENAMIENTO DE DEPORTISTAS.....	16
4.2.3 MEDIDAS SANITARIAS RESPECTO A LA VUELTA A LA COMPETICIÓN, PLAN ESPECÍFICO DE LA ORGANIZACIÓN.....	17
5. PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS.....	24
6. PLAN ESPECÍFICO DE CADA CENTRO O INSTALACIÓN DEPORTIVA.....	24
ANEXO 1	30

1. ÁMBITO.-

A) El objeto de este documento es plantear las medidas preventivas y actuaciones específicas para el desarrollo de entrenamientos y competiciones incluidas dentro del Calendario Oficial de la Federación Andaluza de Triatlón en sus distintas modalidades (Duatlón, Duatlón Cros, Triatlón, Triatlón Cros y Acuatlón) y categorías (desde categoría prebenjamín hasta veteranos/as) y ello con la finalidad de combatir la propagación del Covid-19, haciendo que los entrenamientos y las competiciones sean, como siempre han sido, entornos seguros tanto para los profesionales como para los deportistas.

B) Riesgos de la Actividad:

Actividad	Personal Afectado	Acción	Riesgo	Medidas Correctoras
Actividades previas	Deportistas / Autoridades / Staf / Prensa	Presentación del evento	Contagio de autoridades, deportistas, staff...	Eliminar presentación / Elaborar nota de prensa
Actividades previas	Deportistas / Autoridades / Staf / Prensa	Ruedas de prensa	Contagio de autoridades, deportistas, staff...	Eliminar rueda de prensa / Enviar nota de prensa
Servicios Deportista / Secretaria	Deportistas / Voluntarios	Entrega de dorsales	Contagio de voluntarios y/o deportistas	Entrega de dorsales solo a inscritos o a los técnicos de los clubes que lo soliciten
Servicios Deportista / Secretaria	Deportistas / Voluntarios	Entrega de dorsales	Contagio de voluntarios y/o deportistas	Entregas en diferentes horarios por rangos de dorsal o carpas por cada 100 participantes
Servicios Deportista / Secretaria	Deportistas / Voluntarios	Entrega de dorsales	Contagio de voluntarios y/o deportistas	Señalización de distancia de seguridad en colas y vías de entrada y salida
Servicios Deportista / Secretaria	Deportistas / Voluntarios	Entrega de dorsales	Contagio de voluntarios y/o deportistas	Mampara protectora

			deportistas	
Servicios Secretaría	Deportista / Deportistas / Voluntarios	Entrega de dorsales	Contagio de voluntarios y/o deportistas	Mascarilla
Servicios Secretaría	Deportista / Deportistas / Voluntarios	Entrega de dorsales	Contagio de voluntarios y/o deportistas	Se entrega una mascarilla por deportista dentro del sobre del dorsal (uso obligatorio en control de material, transición previa y retirada de material)
Servicios Secretaría	Deportista / Deportistas / Staff	Resolución incidencias y reparto chips	Contagio de Staff y/o deportistas	Incidencias solo por los técnicos de los clubes
Servicios Secretaría	Deportista / Deportistas / Staff	Resolución incidencias y reparto chips	Contagio de Staff y/o deportistas	Mampara protectora
Servicios Secretaría	Deportista / Deportistas / Staff	Resolución incidencias y reparto chips	Contagio de Staff y/o deportistas	Mascarilla (voluntarios)
Servicios Guardarropa	Deportista / Deportistas / Voluntarios	Recogida y entrega de bolsas	Contagio de voluntarios y/o deportistas	Se elimina al no ser imprescindible
Servicios Servicio mecánico	Deportista / Deportistas / Staff	Servicio de mecánica para la bicicleta previo a competición	Contagio entre Staff y deportistas	Se elimina al no ser imprescindible
Servicios Servicio de fisioterapia	Deportista / Deportistas / Sanitarios	Servicio de fisioterapia	Contagio entre Sanitarios y deportistas	Se elimina al no ser imprescindible

Actividades paralelas	Deportistas / Otros	Feria del corredor	Contagio entre Deportistas y Otro personal	Se realiza de acuerdo a las normas a tomar en cualquier comercio.
Servicios Deportista / Reuniones Técnicas	Deportistas / Oficiales	Realización de reuniones técnicas	Contagio deportistas y/o oficiales	Supresión de RT el día previo.
Servicios Deportista / Reuniones Técnicas	Deportistas / Oficiales	Realización de reuniones técnicas	Contagio deportistas y/o oficiales	Dudas contestadas por mail
Staff/Voluntarios/Oficiales Reuniones Staff	Staff / Oficiales / Voluntarios	Reuniones de coordinación y formación	Contagio personal Staff, oficiales, voluntarios	Realizarlas previamente si se puede por videoconferencia
Staff/Voluntarios/Oficiales Reuniones Staff	Staff / Oficiales / Voluntarios	Reuniones de coordinación y formación	Contagio personal Staff, oficiales, voluntarios	Reuniones en salas amplias
Staff/Voluntarios/Oficiales Reuniones Staff	Staff / Oficiales / Voluntarios	Reuniones de coordinación y formación	Contagio personal Staff, oficiales, voluntarios	Mascarilla
Competición	Deportistas	Inscripción al evento	Contagio deportistas mayores y el resto	Informar a los deportistas mayores de 60 años de las posibles consecuencias más severas en caso de contagio
Competición	Deportistas	Baños y duchas	Contagio deportistas de	Aumentar número de baños
Competición	Deportistas	Baños y duchas	Contagio deportistas de	Personal limpiando de continuo

Competición	Deportistas	Baños y duchas	Contagio de deportistas	Disponer WC para deportistas separados de baños para resto de personal
Competición	Deportistas	Calentamiento	Contagio de deportistas	Disponer de zona específica de calentamiento que permita mantener la distancia de seguridad interpersonal en espera de participar en competición y calentamiento.
Competición	Deportistas / Oficiales	Salidas	Contagio entre deportistas y/o oficiales	Salidas individuales (Contrarreloj) con una separación de 20" entre cada deportista. Para las pruebas de Media y Larga Distancia, salidas en tandas de 5 deportistas como máximo con una separación de 2 metros entre cada uno de ellos en la línea de salida.
Competición	Deportistas / Oficiales	Salidas	Contagio entre deportistas y/o oficiales	Reducir el tiempo de pre-salida al mínimo necesario. Reducir protocolos de presentación
Competición	Deportistas / Oficiales	Salidas	Contagio entre deportistas y/o oficiales	Protocolo de salida para triatlón y para duatlón según modalidad
Competición	Deportistas / Oficiales	Transición	Contagio entre deportistas y/o oficiales	Toma de temperatura
Competición	Deportistas / Oficiales	Transición	Contagio entre deportistas y/o oficiales	Separación de deportistas (4 x cada 3 m. máximo) / 4 deportistas por tramo de barra

			Oficiales	(2 a cada lado) y 5 metros entre pasillos
Competición	Deportistas / Oficiales	Transición	Contagio entre deportistas y/o Oficiales	Cestas (no reutilizar sin desinfectar) y cada deportista coge la suya al entrar a transición
Competición	Deportistas / Oficiales	Transición	Contagio entre deportistas y/o Oficiales	Control de material obligatorio con mascarilla para deportistas
Competición	Deportistas / Oficiales	Transición	Contagio entre deportistas y/o Oficiales	Restringir el uso de moqueta en zonas de uso descalzo
Competición	Deportistas / Oficiales	Transición	Contagio entre deportistas y/o Oficiales	Utilizar zonas lisas que faciliten la limpieza y desinfección
Competición	Deportistas / Oficiales	Transición	Contagio entre deportistas y/o Oficiales	No reutilizar zonas de transición entre deportistas
Competición	Deportistas / Oficiales	Transición	Contagio entre deportistas y/o Oficiales	Desinfectar la moqueta donde sea imprescindible su uso descalzo
Competición	Oficiales / Voluntarios	Ciclismo	Contagio entre oficial y voluntario de moto	Utilizar casco modular (integral con posibilidad de apertura)
Competición	Oficiales / Voluntarios	Ciclismo	Contagio entre oficial y voluntario de moto	Mascarilla cuando se pueda (ambos)

Competición	Deportistas	Cambios ropa larga distancia	Contagio entre deportistas	Utilizar exclusivamente cestas en transición para el cambio eliminando bolsas y zonas de cambio común
Competición	Deportistas / Voluntarios	Avituallamiento en carrera y ciclismo (larga distancia)	Contagio de voluntarios y/o deportistas	Mascarilla (voluntarios)
Competición	Deportistas / Voluntarios	Avituallamiento en carrera y ciclismo (larga distancia)	Contagio de voluntarios y/o deportistas	Guantes (voluntarios)
Competición	Deportistas / Voluntarios	Avituallamiento en carrera y ciclismo (larga distancia)	Contagio de voluntarios y/o deportistas	Procedimiento: no se entrega en mano. Los deportistas recogen de una mesa.
Competición	Deportistas / Voluntarios	Avituallamiento en carrera y ciclismo (larga distancia)	Contagio de voluntarios y/o deportistas	Aumentar contenedores para que deportistas tiren residuos directamente
Competición	Deportistas / Voluntarios	Avituallamiento en carrera y ciclismo (larga distancia)	Contagio de voluntarios y/o deportistas	Alargar los avituallamientos al máximo para evitar la aglomeración de deportistas
Competición	Deportistas / Oficiales	Área de penalización	Contagio de oficiales y/o deportistas	Oficial con mascarilla
Competición	Deportistas / Oficiales	Área de penalización	Contagio de oficiales y/o deportistas	Espacio amplio para que los deportistas puedan mantener distancia de seguridad
Competición	Deportistas / Oficiales	Zona de relevo (competiciones por relevos)	Contagio de oficiales y/o deportistas	El 1º relevista rebasa una línea y el 2º relevista arranca en otra zona paralela. Espacios

				amplios
Competición	Deportistas / Oficiales / Staff / Volunarios / Prensa	Llegada a meta	Contagio de voluntarios, deportistas, oficiales, staff...	Mascarilla (todos salvo deportistas)
Competición	Deportistas / Oficiales / Staff / Volunarios / Prensa	Llegada a meta	Contagio de voluntarios, deportistas, oficiales, staff...	Gel desinfectante accesible para lavarse manos frecuentemente
Competición	Deportistas / Oficiales / Staff / Volunarios / Prensa	Llegada a meta	Contagio de voluntarios, deportistas, oficiales, staff...	Entrega de mascarilla a cada deportista tras llegar a meta
Competición	Deportistas / Oficiales / Staff / Volunarios / Prensa	Llegada a meta	Contagio de voluntarios, deportistas, oficiales, staff...	Línea de desahogo de deportistas. Prohibido tirarse en zona post-meta (norma para deportistas)
Competición	Deportistas / Oficiales / Staff / Volunarios / Prensa	Llegada a meta	Contagio de voluntarios, deportistas, oficiales, staff...	Zona de entrevistas separada y acotada para foto oficial
Competición	Deportistas / Oficiales / Staff / Volunarios / Prensa	Llegada a meta	Contagio de voluntarios, deportistas, oficiales, staff...	Zona de prensa acotada y limitada a pocos medios
Competición	Deportistas / Oficiales / Staff / Volunarios / Prensa	Llegada a meta	Contagio de voluntarios, deportistas,	Zona médica separada próxima y con avituallamiento propio de emergencia

			oficiales, staff...	
Competición	Público	Competición general en	Contagio público entre	Diseño de competiciones con diferentes puntos para visualizarla y que permita mantener la distancia de seguridad interpersonal. Uso obligatorio de mascarilla. Colocación de cartelera y uso de megafonía recordando las medidas de seguridad.
Competición	Público	Llegada a meta	Contagio público entre	Doble vallado en zona de meta que impida acumulación de público y que permita mantener la distancia de seguridad interpersonal. Uso obligatorio de mascarilla. Colocación de cartelera y uso de megafonía recordando las medidas de seguridad.
Competición	Público	Llegada a meta	Contagio público entre	Eliminar graderíos
Competición	Deportistas / Voluntarios	Avituallamiento en meta	Contagio deportitas voluntarios entre y/o	Zona de avituallamiento diseñada en pasillo a cierta distancia de la meta para evitar aglomeraciones y también paradas
Competición	Deportistas / Voluntarios	Avituallamiento en meta	Contagio deportitas voluntarios entre y/o	Mesas corridas con separación de productos bebida / comida
Competición	Deportistas / Voluntarios	Avituallamiento en meta	Contagio deportitas entre y/o	Servir comida en bolsa igual para todos. La bebida servida

			voluntarios	por voluntarios a petición (hay que mantenerla en neveras)
Competición	Deportistas / Voluntarios	Avituallamiento en meta	Contagio entre deportistas y/o voluntarios	Mampara protectora
Antidopaje	Deportistas / Sanitarios / Escoltas	Control de dopaje	Contagio de deportistas, médicos y escoltas	Mascarilla (todos)
Antidopaje	Deportistas / Sanitarios / Escoltas	Control de dopaje	Contagio de deportistas, médicos y escoltas	Zona de espera amplia
Protocolo y entregas de premios	Deportistas / Autoridades / Staff	Entrega de premios	Contagio de deportistas y autoridades	Protocolo sin contacto (cada deportista coge su medalla de la bandeja)
Protocolo y entregas de premios	Deportistas / Autoridades / Staff	Entrega de premios	Contagio de deportistas y autoridades	Podio amplio recomendable 1,5 m. por cajón
Protocolo y entregas de premios	Deportistas / Autoridades / Staff	Entrega de premios	Contagio de deportistas y autoridades	Podio de equipos se reduce a un representante por equipo
Protocolo y entregas de premios	Deportistas / Autoridades / Staff	Entrega de premios	Contagio de deportistas y autoridades	Mascarilla (todos). Los deportistas se la deben retirar para la foto
Protocolo y entregas de premios	Público / Prensa	Entrega de premios	Contagio entre público y/o prensa	Zona de prensa acotada y amplia
Protocolo y entregas de	Público / Prensa	Entrega de premios	Contagio entre	Zona de público acotada y con control de aforo y que permita

premios			público y/o prensa	mantener la distancia de seguridad interpersonal. Uso obligatorio de mascarilla. Colocación de cartelera y uso de megafonía recordando las medidas de seguridad.
Protocolo y entregas de premios	Público / Prensa	Entrega de premios	Contagio entre público y/o prensa	Separación de entregas en el tiempo

2. OBJETIVOS.-

El objeto de este documento es plantear las medidas preventivas y actuaciones específicas para el desarrollo de entrenamientos y competiciones incluidas dentro del Calendario Oficial de la Federación Andaluza de Triatlón en sus distintas modalidades (Duatlón, Duatlón Cros, Triatlón, Triatlón Cros y Acuatlón) y categorías (desde categoría prebenjamín hasta veteranos/as) y ello con la finalidad de prevenir, mitigar y combatir la propagación del Covid-19, haciendo que las competiciones y entrenamientos sean, como siempre han sido, entornos seguros tanto para los profesionales como para los deportistas.

3. PROMOTORES DEL PROTOCOLO.-

1. CONSEJERÍA: Consejería de Educación y Deporte Junta Andalucía.

2. FEDERACIÓN RESPONSABLE: Federación Andaluza de Triatlón:

- a. Macario Cabeza Galnares.- 954 460 298 (Ext. 1).
- b. Antonio M. Tejero Bermudo (605 404 544).

4. RECOMENDACIONES.-

4.1 RECOMENDACIONES GENERALES.-

a) Trabajadores y técnicos deportivos en sus instalaciones deportivas o durante las competiciones organizadas por la Federación Andaluza de Triatlón

- Higiene de manos: Se recomienda el lavado frecuente de manos, poniéndose a su disposición, en el acceso a las instalaciones, dispensadores de gel hidroalcohólico, así como papel para el secado de manos de un solo uso, con recipientes provistos de bolsas para recogerlos una vez usados.

- Los recipientes para los desechos deberán de ser de pedal y con bolsas en su interior para facilitar la manipulación y recogida, así como las papeleras.
- Distanciamiento social: Se aconseja una separación entre las personas de al menos 1,5m, y si no es posible se utilizarán equipos de protección individual.
- El uso de mascarillas es obligatorio.
- Se establecerá un punto de entrada y otro de salida, así como rutas para desplazarse por el interior de las mismas para evitar aglomeraciones.
- En el uso de vestuarios aseos y duchas se deben establecer turnos si fuera necesario.
- El personal de limpieza deberá utilizar los EPIS establecidos por los correspondientes servicios de prevención de riesgos laborales durante su labor así como durante la recogida de residuos. Las medidas preventivas previstas (tanto de prevención personal como de limitaciones de contactos) deben extenderse al personal de limpieza que pueda ser contratado por la organización de la competición o por el titular de las instalaciones.
- Se aconseja que al toser y estornudar se haga en la flexura del codo.
- No se compartirán objetos personales, como herramientas o útiles de trabajo. En caso de tener que compartirlos deberá realizarse una correcta desinfección entre usos.
- Se pondrá a disposición de los trabajadores agua y jabón, o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida, autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
- Las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19 o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con COVID-19 no deberán acudir a su centro de trabajo. Si un trabajador empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad, se contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello por la Consejería de Salud 900 400 061, o centro de salud correspondiente, y, en su caso, con los correspondientes servicios de prevención de riesgos laborales. De manera inmediata, el trabajador se colocará una mascarilla y seguirá las recomendaciones que se le indiquen, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

b) Medidas que deben seguir los usuarios de las instalaciones, tanto deportistas como espectadores.

- Higiene de manos: Se recomienda el lavado frecuente de manos, poniéndose a su disposición, en el acceso a las instalaciones, y en la zona habilitada para los espectadores, en caso de que los hubiera, dispensadores de gel

hidroalcohólico, así como papel para el secado de manos de un solo uso, con recipientes provistos de bolsas para recogerlos una vez usados.

- Distanciamiento social: Los deportistas evitarán el contacto físico, manteniendo una distancia mínima entre ellos de 1,5 metros. El público espectador, si lo hubiere, guardará la distancia social mínima de 1,5 metros.
- El uso de mascarilla será obligatorio para los deportistas hasta el inicio de la competición o entrenamiento si no es posible mantener la distancia de 1,5 metros. El público, si lo hubiere, deberá hacer uso de mascarillas en todo momento.
- Se aconseja que al toser y estornudar se haga en la flexura del codo.
- Se establecerá un punto de entrada y otro de salida, así como rutas para desplazarse por el interior de las mismas para evitar aglomeraciones.
- No se compartirá material deportivo entre los deportistas y en caso de hacerlo, será necesario desinfectarlo entre los usos. No se compartirá ni comida ni bebidas.
- Está permitido el uso de vestuarios, aseos y duchas, manteniéndose siempre las medidas de distanciamiento social. Hasta 4 m² serán de uso individual, salvo que se requiera la asistencia de otra persona. Cuando tengan más de 4m² se limitará el aforo al 50 % de las cabinas existentes. Se marcarán las zonas de uso asegurando la distancia social. Se establecerán turnos si fuera necesario.

c) Limpieza y desinfección de zonas deportivas.

- La limpieza y desinfección de las zonas deportivas, vestuarios y aseos se efectuará dos veces al día como mínimo, con desinfectantes de actividad virucida, autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. Los materiales deportivos, se desinfectarán tras cada uso.
- En la limpieza de las instalaciones deportivas se prestará especial atención a la desinfección de los pomos, pasamanos, mostradores y zonas de contacto frecuente.
- Los recipientes para el deshecho del papel de secado de manos, botellas de agua y otros residuos dispondrán siempre de bolsa, que al recogerse se cerrará y se depositará en otra más antes de depositarse en los contenedores de basura. Los recipientes para los desechos deberán de ser de pedal y con bolsas en su interior para facilitar la manipulación y recogida, así como las papeleras.
- Las papeleras ubicadas en los diferentes espacios recogidos en el presente protocolo, así como cuantas otras se coloquen, se recogerán, limpiarán y desinfectarán al menos dos veces al día, recogándose así mismo cuando estén cercanas a su llenado.

- El uso de instalaciones se hará evitando aglomeraciones de deportistas, escalonando la práctica deportiva y restringiendo el aforo si no se pudiera asegurar el distanciamiento social mínimo de 1,5 metros entre las personas.
- En los centros deportivos donde haya zonas de restauración se atenderá a lo dispuesto para este tipo de establecimientos, evitando siempre compartir alimentos entre los usuarios.
- Se publicitarán las normas de usos de las instalaciones deportivas a través de las propias páginas webs y el uso de cartelería en cada centro, con notas escritas y distribuidas por las instalaciones recordando las medidas oportunas en cada área de la instalación.

4.2 RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE TRIATLÓN.

4.2.1 MEDIDAS SANITARIAS CON RESPECTO AL ACCESO DE DEPORTISTAS A INSTALACIONES y USO DE LA INSTALACIÓN Y PRÁCTICA DEPORTIVA.

- En los accesos se debe tomar la temperatura y si es mayor a 37.5°C no se le permitirá la práctica deportiva. Asimismo, debe quedar registrada en el registro diario de la instalación. Si presenta algún síntoma compatible con el COVID-19 debe ponerlo en conocimiento bien sea su médico de atención primaria, salud responde o a quien corresponda.
- No podrán acceder a las instalaciones personas con síntomas compatibles con COVID-19, tales como fiebre, tos, dificultad respiratoria, dolor de cabeza, náuseas, diarrea o cualquier otro compatible con la enfermedad, así como en el caso de haber tenido contacto estrecho con un caso confirmado o por estar en cuarentena. Existirá cartelería en los accesos al centro deportivo informando que hay que evitar acudir en estos casos, aconsejando contactar con el servicio sanitario correspondiente.
- En el acceso a los centros deportivos se informará la obligatoriedad de entrar con mascarilla y usarla siempre que sea necesario según el presente protocolo. En los puntos de acceso se separarán y marcarán los flujos de entrada y salida de personas para evitar aglomeraciones. Los gimnasios y piscinas tendrán delimitados sus aforos para permitir las medidas de distanciamiento social.
- Se dispondrá de un registro diario de control de entrada, digital o manual, que reflejará la hora de entrada y salida de usuarios y se conservará obligatoriamente durante 14 días, junto con un registro de incidencias. En el acceso a las instalaciones se dispondrá de gel hidroalcohólico para limpieza de manos y se hará constar el mantenimiento de la distancia de 1,5 metros o el uso obligatorio de mascarillas en caso contrario.
- Cada centro deportivo hará acopio del material necesario tal como gel hidroalcohólico, hipoclorito sódico, papel para secado de manos y bolsas de basura.
- Se usará cartelería informativa distribuida por las zonas de práctica deportiva, entrada, aseos, vestuarios y principales zonas de paso con indicaciones para mantener la distancia social de seguridad.

- Se hará constar con cartelería los turnos de desinfección de las instalaciones, que serán como mínimo de dos veces al día.
- La oferta de servicios de entrenamientos en grupo en gimnasios y piscinas se limitarán al aforo que permita mantener la distancia social mínima establecida. En las zonas habilitadas para espectadores, si los hubiera, se especificará el aforo máximo y se hará constar mediante cartelería. Siempre que sea posible se usarán trámites telemáticos para cita previa, pagos, etc.
- Los entrenamientos deberán realizarse en grupos fijos de deportistas, que no podrán entrenar con deportistas de otros grupos, evitándose cualquier interacción entre deportistas de distintos grupos tanto en las zonas de entrenamiento como en las zonas comunes, lo que permitirá, en caso de un positivo, limitar los contactos y rastrear los casos con mayor agilidad.
- Se usará cartelería para sensibilizar al respecto y que ello ayude a mantener la necesaria precaución.
- Se instalarán papeleras para depositar las mascarillas desechables antes del entrenamiento o competición.
- Los deportistas, una vez finalizado el entrenamiento o competición deben realizar la higiene de manos con gel hidroalcohólico y volver a utilizar la mascarilla.
- El aforo máximo es del 65%, con un máximo de 500 deportistas. Para el público 65% se establece también un aforo con máximo de 800 personas en instalaciones deportivas convencionales cerradas y 1.500 abiertas.
- Se usará cartelería informativa de las medidas distribuida por las zonas de práctica deportiva, entrada, aseos, vestuarios y principales zonas de paso con indicaciones para mantener la distancia social de seguridad (1.5 metros) y en su defecto usar mascarilla.

4.2.2 MEDIDAS SANITARIAS CON RESPECTO AL ENTRENAMIENTO DE DEPORTISTAS.

- Se informará a los deportistas de la necesidad de un control médico en caso de presentación de fiebre, síntomas catarrales o cualesquiera otro compatible con infección o secuela por COVID-19. Si presenta los síntomas además del control médico deberá tener un informe médico confirmando que no padece la infección.
- Cada centro deportivo registrará los asistentes a los entrenamientos, información que estará disponible durante 14 días para su uso por parte de las Autoridades Sanitarias en caso de necesidad. En dicha información se deberá disponer al menos del nombre, apellidos, teléfono, fecha, hora, temperatura, e incidencias de los asistentes, especialmente en los entrenamientos periódicos. En los casos en que la Tª sea mayor de 37.5°C no se le debe permitir realizar entrenamientos.

- Tanto los centros deportivos como la federación seguirán las indicaciones de la autoridad sanitaria competente, de las que se informará a los deportistas.
- Todos los centros deportivos recibirán las medidas de prevención adoptadas y recogidas en el presente protocolo para el entrenamiento de deportistas, tales como desinfección del material compartido en gimnasios y piscinas.
- Los entrenamientos deberán realizarse en grupos fijos de deportistas, que no podrán entrenar con deportistas de otros grupos, evitándose cualquier interacción entre deportistas de distintos grupos tanto en las zonas de entrenamiento como en las zonas comunes, lo que permitirá, en caso de un positivo, limitar los contactos y rastrear los casos con mayor agilidad.
- Se usará cartelería para sensibilizar al respecto y que ello ayude a mantener la necesaria precaución.
- Se instalarán papeleras para depositar las mascarillas desechables antes del entrenamiento.
- Los deportistas, una vez finalizado el entrenamiento o competición deben realizar la higiene de manos con gel hidroalcohólico y volver a utilizar la mascarilla.
- Los recipientes para el deshecho del papel de secado de manos, botellas de agua y otros residuos dispondrán siempre de bolsa, que al recogerse se cerrará y se depositará en otra más antes de depositarse en los contenedores de basura. Los recipientes para los desechos deberán de ser de pedal y con bolsas en su interior para facilitar la manipulación y recogida, así como las papeleras.
- Las papeleras ubicadas en los diferentes espacios recogidos en el presente protocolo, así como cuantas otras se coloquen, se recogerán, limpiarán y desinfectarán al menos dos veces al día, recogándose así mismo cuando estén cercanas a su llenado.

4.2.3 MEDIDAS SANITARIAS RESPECTO A LA VUELTA A LA COMPETICIÓN, PLAN ESPECÍFICO DE LA ORGANIZACIÓN.

- Los organizadores de actividades y eventos deportivos de ocio y de competición al aire libre deberán garantizar las condiciones óptimas en relación con la participación escalonada, distribución y ordenación de participantes para un desarrollo seguro de la actividad, siendo 500 el número máximo de deportistas participantes permitidos. Las competiciones podrán ser con espectadores, siendo el aforo máximo para el público del 65% con un máximo de 800 personas en instalaciones deportivas convencionales cerradas y 1.500 en las abiertas.
- Se informará a los deportistas de la necesidad de un control médico en caso de presentación de fiebre (mayor de 37.5°C), síntomas catarrales o cualesquiera otros compatible con infección o secuela por COVID-19. En el caso de presentar algún síntoma compatible con COVID-19 no podrá competir y se le requerirá en su defecto un control médico (Prueba PCR o test serológicos) con un informe de que no presentan la infección. Se les informará que en el

caso de presentar algún síntoma deberá dirigirse a su médico de atención primaria, salud responde o a quien corresponda para su estudio.

- Habrá un registro (manual/digital) de todo el personal que participa en la competición (deportistas, trabajadores, jueces...) que recojan sus datos personales, datos de contacto, hora de llegada/salida, tipo participación en la competición, temperatura corporal... para facilitar el posible rastreo de contactos si aparece alguna persona con síntomas compatibles con COVID-19.
- En las competiciones se recomienda no asistir con acompañantes, limitándose a un acompañante por deportista caso de ser necesario y a tres técnicos por club en competiciones por equipos. En las pruebas de menores los mismos podrán ir con un acompañante. El uso de mascarilla y la obligación de mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros deberá respetarse en todo momento tanto por los técnicos como por los acompañantes.
- Todos los participantes en el evento deportivo deberán cumplimentar el formulario de localización que se acompaña como ANEXO I.

A. Labores de montaje y desmontaje:

- Cada trabajador debe dedicarse a unas funciones específicas y no realizar funciones en general.
- El trabajo se distribuirá individualmente o por parejas fijas cuando sea necesario. Este trabajo por parejas será el más utilizado y siempre que sea necesario más personal, se regirá por la suma de las mismas parejas. Será obligatorio el uso de mascarillas, sobre todo si son parejas.
- Se priorizará la realización del trabajo guardando la distancia de seguridad recomendada, utilizando la mascarilla cuando no se pueda guardar la distancia de seguridad.
- Será obligatorio el uso de guantes de trabajo salvo trabajos en los que, por sus características, no se puedan utilizar. Estos serán rociados de desinfectantes después de cada trabajo. Las herramientas deben ser desinfectadas tras cada uso. En los casos en que los guantes de trabajo no puedan ser utilizados deberán usar geles hidroalcohólicos con frecuencia.
- Se cambiarán de ropa de trabajo todos los días.
- Cada operario tendrá su herramienta que no compartirá con el resto.
- Los desplazamientos en vehículos automóviles furgonetas y motocicletas se llevarán a cabo cumpliendo la legislación determinada por las autoridades competentes en el momento y priorizando el transporte conjunto de las parejas de trabajo, siendo obligatorio el uso de mascarillas. El porcentaje de ocupación de los automóviles y furgonetas será del 50%.

- Para los viajes en transporte público, se seguirán las normativas aplicables para la prevención del contagio de la COVID-19.
- En los alojamientos, igualmente, se cumplirá con la legislación vigente en ese momento, y se priorizará en su caso el alojamiento común de las parejas de trabajo.
- Para las comidas se priorizará el consumo de comida propia o pic-nic en espacios abiertos y separados, siendo permitida la restauración en restaurantes intentando acudir de forma escalonada y en grupos pequeños.
- El material debe estar paletizado siempre que sea posible para evitar al máximo la manipulación de la carga.
- La carga y descarga debe llevarse a cabo mediante medios mecánicos siempre que sea posible (traspaleta o carretilla).
- La paletización del material se hará por áreas de trabajo, así como la carga de los vehículos.
- Se intentará que cada vehículo sea cargado y descargado por el mismo personal, a poder ser parejas de trabajadores, que también se encargarán de esa parte del montaje.

Montaje Sector Natación

- Corresponde con el montaje de las boyas.
- Lo llevarán a cabo dos personas siempre que sea posible, un patrón y un operario.
- Prepararán el material en la orilla y lo irán introduciendo en la embarcación para montarlo lo más rápido posible evitando inconvenientes en la embarcación.
- Se organizarán el montaje de las boyas de tal manera que el tiempo compartido en la embarcación sea el mínimo posible.
- Las personas utilizarán en la embarcación mascarilla.
- El desmontaje se realizará recogiendo la boya y desmontando el material en la orilla.
- No será necesario desinfectar el material, ya que solo será manipulado por dos operarios y la espera hasta la siguiente competición será suficiente.
- Será obligatorio el uso de mascarillas y el uso frecuente de geles hidroalcohólicos si no usan guantes. Todos los utensilios deben ser desinfectados tras cada uso con virucidas reconocidos por el Ministerio de Sanidad.

Montaje Sector Ciclismo

- El montaje suele corresponder a material de señalización, conos, cinta de balizar y vallados.
- Se realizará por equipos de dos trabajadores, conductor y operario, que llevarán mascarilla.
- El conductor será el mismo y se quitará los guantes de trabajo para conducir, limpiándose las manos con gel hidroalcohólico frecuentemente. Se limpiarán las partes del vehículo de contacto en cada jornada de trabajo.
- Cada operario llevará su material de trabajo, cinta de balizar, bridas, herramienta, etc., y no la compartirán.
- Será obligatorio el uso de mascarillas y el uso frecuente de geles hidroalcohólicos si no usan guantes. Todos los utensilios deben ser desinfectados tras cada uso con virucidas reconocidos por el Ministerio de Sanidad.

Montaje Carrera a Pie

- Es similar al montaje de ciclismo, pero a veces se realiza caminando, lo que disminuye el riesgo para mantener las distancias de seguridad.
- Se deben seguir las mismas indicaciones de uso de guantes y compartición de material que para el montaje de ciclismo.
- Será obligatorio el uso de mascarillas y el uso frecuente de geles hidroalcohólicos si no usan guantes. Todos los utensilios deben ser desinfectados tras cada uso con virucidas reconocidos por el Ministerio de Sanidad.

Montaje Meta y Post-meta

- Incluye el montaje del arco de meta, recta de meta, moqueta, publicidad, carpas, etc.
- El montaje y desmontaje del arco debe realizarse entre dos operarios. Se intentará montar y desmontar con carretilla elevadora siempre que se pueda.
- El montaje y desmontaje de la publicidad se hará de forma individual y cada operario llevará sus propias bridas y alicata. El montaje de las vallas se hará por dos operarios.
- La moqueta se podrá colocar por más de 2 operarios cuando sea preciso, pero siempre guardando las distancias y utilizando cada operario su herramienta.
- Las carpas se montarán entre dos operarios.
- Será obligatorio el uso de mascarillas y el uso frecuente de geles hidroalcohólicos si no usan guantes. Todos los utensilios deben ser desinfectados tras cada uso con virucidas reconocidos por el Ministerio de Sanidad.

Montaje de Otras zonas

- Zona de premiación: la trasera y el podio se montará por dos operarios.
- Almacén: se evitará, siempre que se pueda, tener un almacén de uso común. Se intentará que cada vehículo lleve las estructuras a montar junto con las herramientas y el material necesario. Si fuese necesario, debería haber un responsable que entregue y recepcione el material, encargándose de su desinfección si fuese necesario.
- Megafonía: será también montada por uno o dos operarios y se encargarán de desinfectar frecuentemente monitores de uso común.
- Pantallas TV: Igual que la megafonía.
- Será obligatorio el uso de mascarillas y el uso frecuente de geles hidroalcohólicos si no usan guantes. Todos los utensilios deben ser desinfectados tras cada uso con virucidas reconocidos por el Ministerio de Sanidad.

Tratamiento del material tras su uso

- Debe fumigarse antes de su desmontaje con desinfectante, Barras de transición, Arco de meta, Pancartas de publicidad, Moqueta, Paredes de carpas, Cajas de transición.
- El desmontaje debe realizarse una vez pasado el tiempo de acción del desinfectante tras la fumigación.
- Si intentará retrasar el máximo tiempo posible.
- El material no tendrá que ser desinfectado posteriormente en el almacén.
- Solo deberá ser desinfectado el material que pudiese ser utilizado los días posteriores. Debe desinfectarse en el almacén la Señalización, Cajas de transición (si no se hubiesen podido desinfectar bien tras la competición y se fuesen a utilizar en menos de 2 semanas), Herramienta si es de uso común y el Interior de vehículos.

B) Jueces y Oficiales

- Todos deben usar mascarillas obligatoriamente (excepto en los casos que están realizando ejercicio o usen casco integral) y usar geles hidroalcohólicos con frecuencia.
- Se habilitarán pasillos cerrados de 1'5 metros de longitud en el que al principio del mismo se colocará un oficial que realizará la revisión visual de la bicicleta y medición del acople y la foto de la uniformidad. Al final del pasillo (en el extremo que accede a transición), otro oficial realizará la identificación, y medición de temperatura mediante sistemas electrónicos. Con la primera tanda, se deberán habilitar al menos 5 pasillos de control de material separados entre ellos 1,5 metros. Este número se deberá incrementar en función del volumen participación y horarios de acceso; y podrá disminuir en el caso de que el control continúe durante la competición.

Oficiales en natación

- Se recomienda un mínimo de 2 oficiales.

Oficiales en transición

- Se mantendrá un mínimo de 3 oficiales dentro de la transición debiendo colarse a un mínimo de 1,5 m de distancia respecto a las barras en las que se encuentren en ese momento los deportistas (teniendo en cuenta tandas de 50 deportistas).
- En las líneas se colocaran unas banderolas que indiquen el lugar de montaje y desmontaje. En esa posición habrá un oficial, dejando 1,5 m. de distancia sobre los deportistas para controlar y hacer rectificar a los deportistas que incumplan la norma de las líneas.

Oficiales en ciclismo

- El número de oficiales recomendado vendrá determinado por el número de salidas y distribución de deportistas en cada salida.
- Se recomienda que cada oficial traiga su propio casco. En caso contrario, el casco que le facilite la organización deberá haberse desinfectado antes. Si el casco es integral, el uso de mascarilla mientras lo lleve puesto no será necesario.

Oficiales en los controles de paso

Esta función debe sustituirse por puntos de cronometraje

Oficiales carrera a pie

- Se mantendrá un mínimo de 2 oficiales. Se colocarán siempre a un mínimo de 10 metros del deportista. La bicicleta que utilicen ha debido ser desinfectada previamente. Mientras estén realizando el ejercicio el uso de la mascarilla no será obligatorio.

Oficiales en meta (“backup”)

- Se quedará un único oficial que deberá utilizar grabadora de audio para la recogida de los dorsales.
- Se deberá colocar unacámara fija con pie, gestionada por el oficial que grabará todas las llegadas.

Cronometraje manual

- En el caso de que se realice cronometraje manual, todo debe pasar por un proceso de revisión específico en cuanto a necesidades y material específico de cronometraje.

Competiciones de MD y LD

- Se habilitarán pasillos cerrados de 1'5 metros de longitud en el que al principio del mismo se colocará un oficial que realizará la revisión visual de la bicicleta y medición del acople y la foto de la uniformidad. Al final del pasillo (en el extremo que accede a transición), otro oficial realizará la identificación mediante sistemas electrónicos.
- Los jueces y/o oficiales deben mantenerse en la línea contraria al deportista pero también a 1.5 metros del anterior o siguiente juez/oficial. Es obligatorio el uso de la mascarilla.
- Se deberán habilitar al menos 5 pasillos de control de material separados entre ellos 1,5 metros. Este número se deberá incrementar en función del volumen participación y horarios de acceso.
- No habrá oficiales en las puertas de acceso. El deportista será responsable de acceder a su cajón de salida.
- Habrá un oficial por pasillo de salida, pero siempre colocado en un lateral del pasillo y el deportista será responsable de salir cuando suene el pitido.
- La separación entre pasillos deberá ser de 1,5 m.
- Se mantendrá un mínimo de oficiales necesario según el tipo de segmento.
- Se mantendrá un mínimo de 4 oficiales dentro de la transición debiendo colocarse a un mínimo de 1,5 m de distancia respecto a las barras en las que se encuentren en ese momento los deportistas.
- En las líneas se colocaran unas banderolas que indiquen el lugar de montaje y desmontaje. En esa posición habrá un oficial, dejando 1,5 m. de distancia sobre los deportistas para controlar y hacer rectificar a los deportistas que incumplan la norma de las líneas.
- En el sector ciclismo se mantendrá un mínimo de oficiales para el control del "Drafting". Se recomienda que cada oficial traiga su propio casco. En caso contrario, el casco que le facilite la organización deberá haberse desinfectado antes. Si el casco es integral, el uso de mascarilla mientras lo lleve puesto no será necesario.
- Se determinará que haya 1 o 2 oficiales por cada Penalty Box, en función de la configuración de la competición.
- La función de los oficiales de control de paso debe sustituirse por mecanismos electrónicos como mantas.

- En el sector de carrera a pie se mantendrá un mínimo de 2 oficiales. Se colocarán siempre a un mínimo de 10 metros del deportista. La bicicleta que utilicen ha debido ser desinfectada previamente. Mientras estén realizando el ejercicio el uso de la mascarilla no será obligatorio.
- En meta se quedará un único oficial que deberá utilizar grabadora de audio para la recogida de los dorsales. Se deberá colocar una cámara fija con pie, gestionada por el oficial que grabará todas las llegadas.
- En el caso de que se realice cronometraje manual, todo debe pasar por un proceso de revisión específico en cuanto a necesidades y material específico de cronometraje.

5. PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS

Ante la detección de una persona con síntomas:

- Se seguirán las medidas que indique el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales o en su caso la autoridad sanitaria.
- El director de la competición contactará con el teléfono COVID-19 informando de la incidencia, proporcionando la información necesaria de la persona afectada, tomando nota de la conducta a seguir. Para estos casos se hará uso de la información recabada en la inscripción con el formulario de localización.
- Se contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y en su caso con las Autoridades sanitarias a través del Centro de Salud correspondiente o del teléfono COVID-19 para Andalucía (900 400 061)
- Se aislará a la persona afectada en un espacio dentro del dispositivo sanitario de la competición, donde permanecerá hasta su traslado, asegurando medidas básicas, como una buena ventilación del espacio, el uso de EPIs, gestión de residuos, etc. Las personas trasladadas al espacio de aislamiento no deberán volver al entrenamiento o competición hasta que reciban una valoración médica que permita este retorno.
- Se efectuará una identificación preliminar de contactos a través de los datos de registros diarios e incidencias, formularios de localización, clasificaciones, etc.
- En caso de suspensión de la actividad o cierre de la sede por parte de la Autoridad Sanitaria, el director de la competición informará a todos los delegados de los clubes de lo acontecido para que trasmitan la información a sus respectivos clubes, y se les informará de que se hará un rastreo de los contactos de la persona afectada y estén atentos a las instrucciones.

6. PLAN ESPECÍFICO DE CADA CENTRO O INSTALACIÓN DEPORTIVA.

- Cada centro deportivo elaborará un plan específico con el fin de facilitar el cumplimiento de todas las medidas de prevención de COVID-19 propuestas en este protocolo. Se establecerá un responsable de dicho plan específico,

debiendo especificarse quién será el responsable de que se cumpla el protocolo en cada instalación o centro, su director, gerente....

- El plan debe contemplar lo establecido en este protocolo, detallando los responsables de las siguientes medidas:
 - Gestión de EPIs.
 - Limpieza y desinfección.
 - Formación e información de los trabajadores.
 - Protocolo de actuación ante una persona con síntomas.

A continuación se detalla una lista de verificación para comprobar que se contemplan en el plan todos los puntos:

	SI	NO	N.P
RECOMENDACIONES GENERALES			
- HIGIENE DE MANOS:			
• Dispensadores de gel distribuidos			
• Indicaciones para el lavado frecuente			
• Material de secado de un solo uso			
• Papeleras de pedal para desecho de material			
- DISTANCIAMIENTO SOCIAL			
• Señalizaciones de distancia mínima de 1,5m			
• Flujo de personas por las instalaciones			
- EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)			
• Indicaciones de uso o no de mascarillas según necesidades			
• Disponibilidad de mascarillas			
• Disponibilidad de guantes			
• Disponibilidad de otros EPIs (batas...)			
- HIGIENE RESPIRATORIA:			
• Cartelería para recordar medidas de higiene respiratoria			
- No compartir objetos personales, herramientas o material deportivo, o desinfección de los mismos			

- Limitaciones al uso de aseos y vestuarios			
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN			
• Recomendaciones de limpieza y desinfección (productos a utilizar)			
• Turnos de limpieza y desinfección			
• Pautas de ventilación antes, durante y después			
• Limpieza y desinfección de zonas comunes			
• Limpieza y desinfección de aulas/despachos			
• Limpieza y desinfección de gimnasio/zonas deportivas			
• Limpieza y desinfección de aseos			
• Limpieza y desinfección de vestuarios			
• Limpieza y desinfección de materiales deportivos			
• Limpieza y desinfección de zonas de restauración			
RESIDUOS			
• Papeleras de pedal			
• Gestión de residuos			
NORMATIVAS			
• Normativa de uso de instalaciones			
• Restricción al aforo			
• Cita previa			
MEDIDAS DE INFORMACIÓN			
• Cartelería informativa			
• Charlas informativas			
• Formación e Información del personal			
RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS			
MEDIDAS SANITARIAS EN ACCESO Y USO DE LA INSTALACIÓN			
• Establecimiento de puntos de acceso			
• Control de flujo de personas y de aforo.			
• Registro diario de control de entrada			

• Registro de incidencias			
• Protocolo de acceso a la instalación visible			
• Provisión de material de desinfección			
• Cartelería indicativa de distanciamiento social distribuida por zonas			
• Turnos de desinfección de instalaciones			
• Limitaciones al aforo			
• Indicación de aforos y limitaciones de uso en aseos, duchas y vestuarios			
• Fomento del teletrabajo			
• Trámites telemáticos			
• Pagos telemáticos			
• Gestión de zona de residencia (si existe)			
• Medidas específicas para modalidades de deportistas con discapacidad			
MEDIDAS SANITARIAS EN ENTRENAMIENTOS			
• Controles médicos a deportistas respecto a COVID-19			
• Control de asistencia a entrenamientos			
• Indicación de uso o no de mascarilla en cada momento			
• Indicaciones para el uso de la instalación deportiva			
• Indicaciones para el uso de material			
• Comprobación de conocimiento de medidas preventivas COVID-19 mediante traslado a deportistas, técnicos y público			
• Otras medidas			
MEDIDAS SANITARIAS EN COMPETICION			
- VALORACIÓN DEL RIESGO:			
• Número de participantes previsto, incluyendo deportistas, técnicos y espectadores.			
• Aire libre o instalación			
• Grado de contacto			
- MEDIDAS DE PREVENCIÓN ADOPTADAS			
DEPORTISTAS E INSTALACIÓN			
• Obligatoriedad o no del uso de mascarillas			

• Normativa de uso compartido de material			
• Desinfección periódica de la instalación			
• Señalización en la instalación			
• Formulario de localización			
• Toma de temperatura del deportista previo a la competición			
• Medidas higiénicas en competición			
• Cumplimiento del distanciamiento en competición			
PERSONAL DE APOYO Y ESPECTADORES			
• Limitaciones al aforo			
• Valoración de personas de riesgo			
• Formación del personal de apoyo. Comprobación de la formación e información del mismo.			
• Distanciamiento entre el público			
• Uso de mascarillas			
• Control de aforos			
• Evitación de aglomeraciones en puntos críticos (Entradas, salidas, etc.)			
CEREMONIA DE APERTURA Y ENTREGA DE TROFEOS			
• Adopción de medidas de prevención			
REUNIONES TECNICAS			
• Medidas de distanciamiento			
• Celebración telemática			
DESIGNACION DE UN RESPONSABLE DEL PROTOCOLO			
EXISTENCIA DE UN PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SINTOMAS			

Este documento ha sido desarrollado incluyendo referencias de documentos publicados por las siguientes instituciones:

- Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía (https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/paginas/Nuevo_Coronavirus.html).
- Federación Española de Triatlón (<https://triatlon.org/competiciones/recursos/>)
- Ministerio de Sanidad (<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>).
- Organización Mundial de la Salud (<https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance-publications>).
- International Triathlon Union (<https://www.triathlon.org/about/downloads/category/medical>).
- Herramienta evaluación IAAF (<https://idom.worldathletics.org/risk-assessment-tool/>)

ANEXO 1
FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

A ser completado por todos los participantes del evento (Deportistas, Oficiales, Voluntarios, etc.).

Nombre tal como aparecen en el Pasaporte u otro Documento de Identidad:

Nombre de la Empresa, Club o Estamento a la que pertenece:

Dirección durante la competición (calle/apartamento/ciudad/número postal/país):

Número de teléfono:

Correo electrónico:

Países/CCAA que visitaste o donde estuviste en los últimos 14 días

En los últimos 14 días...

	PREGUNTAS	SI	NO
1	¿TUVO CONTACTO CERCANO CON ALGUIEN DIAGNOSTICADO CON LA ENFERMEDAD COVID- 19		
2	¿PROPORCIONÓ ATENCIÓN DIRECTA A PACIENTES DE COVID- 19?		
3	¿VISITÓ O PERMANECIÓ EN UN AMBIENTE CERRADO CON ALGÚN PACIENTE CON LA ENFERMEDAD COVID-19?		
4	¿TRABAJÓ/ESTUDIÓ DE FORMA CERCANA O COMPARTIENDO EL MISMO AMBIENTE LABORAL O DE CLASE CON PACIENTES DE COVID- 19		
5	¿HA VIAJADO CON UN PACIENTE COVID- 9 EN CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE?		
6	¿HA VIVIDO EN LA MISMA CASA QUE UN PACIENTE COVID- 9?		

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado.

Fdo.

En _____ a _____ de _____ de 20 ____

INFORME RELATIVO AL VISADO DE PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN COVID-19

Marco legal:

De acuerdo a la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma. (Capítulo IX - Medidas de prevención en materia docente y de deporte.) El Protocolo General de prevención de Covid-19 elaborado por las federaciones deportivas andaluzas será autorizado por la Consejería de educación y deporte tras el visado de la Consejería de salud y familias. Dicho protocolo deberá elaborarse conforme a las directrices del Anexo I de la Orden.

El citado capítulo establece las condiciones en las que debe desarrollarse la actividad deportiva, además deberán de cumplirse los aspectos referidos en el capítulo I (medidas preventivas generales y de aforo) de la orden.

Además se ha tenido en cuenta lo indicado en la Orden de 13 de agosto de 2020, por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020, para adoptar medidas preventivas en materia de salud pública en los centros sociosanitarios residenciales, en los centros de día y ocupacionales, en espectáculos taurinos, así como en actividades físico-deportivas, como consecuencia de la situación y evolución de la pandemia por coronavirus (COVID-19).

Protocolo objeto de visado:

El protocolo objeto e este informe se corresponde con:

PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE TRIATLÓN.

Una vez evaluado el protocolo presentado se han advertido las siguientes consideraciones:

1. Los organizadores de actividades de competición que no sean solo de ámbito andaluz, que se desarrollen al aire libre o en instalaciones deportivas, deberán contar con un protocolo específico de prevención del COVID-19 que podrá ser requerido en cualquier momento por la administración competente. Por ejemplo campeonatos intercomunidades o nacionales o internacionales.
2. En el ámbito se establece que hay varias modalidades que en cualquier caso combinan distintas prácticas deportivas (natación, ciclismo y/o atletismo) en las cuales , al realizarse de forma grupal no se podría garantizar la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros. A tal efecto la modificación introducida en la Orden de 13 agosto permite su desarrollo a deportistas federados, debiendo los protocolos prever el establecimiento de grupos fijos de deportistas, que no podrán entrenar con deportistas de otros grupos. Por lo que deberán establecerse las medidas específicas para el entrenamiento y en su caso competición de éstos, evitando que interaccionen con otros deportistas fuera de estos grupos en las pistas o en las zonas comunes.
3. Para la modalidad de pruebas de carreras en ruta o cross, deberá atenderse a lo ya indicado en el Protocolo de la federación de atletismo al respecto de las carreras en ruta,



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080 Sevilla. Telf: 955 00 63 00

Código Seguro de Verificación:VH5DPM4K2P8JNABKZR9S6VL9BLRDN2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ULISES PABLO AMEYUGO CATALAN	FECHA	17/08/2020
ID. FIRMA	VH5DPM4K2P8JNABKZR9S6VL9BLRDN2	PÁGINA	1/4



bien estableciendo pruebas con grupos reducidos (máximo 25 participantes) y espacios amplios para facilitar los adelantamientos o pruebas individuales cronometradas (en base al escenario concreto donde se vaya a realizar la prueba). Iguales medidas deberán regir las pruebas de natación y ciclismo.

4. Tal como indica el protocolo, en las zonas de transición se establecerán medidas para reducir la posibilidad de contacto entre los participantes, así como de limpieza y desinfección de las mismas entre distintos grupos de competición o de forma frecuente en el caso de ser individual cronometrado.
5. El uso de mascarilla será obligatorio aun cuando pueda respetarse la distancia de seguridad. El protocolo de la federación debería establecer con claridad en que modalidades en concreto es incompatible su uso por la propia actividad desarrollada, debiendo llevarla antes y después de las que se señalen como incompatibles. El resto de personal (técnicos, voluntarios, árbitros etc.) deberá llevarla en todo momento, aun cuando se mantenga la distancia de seguridad.
6. Los voluntarios de las zonas de avituallamiento, transición, deberán portar igualmente mascarilla y realizar una frecuente desinfección de manos.
7. En el caso que se usaran elementos comunes entre deportistas (por ejemplo bicicletas) éstas deberían ser desinfectadas entre deportistas que los usen.
8. En los entrenamientos que se realicen en instalaciones deportivas convencionales, éstos deberán atenerse a las normas y protocolos que dichas instalaciones deben tener elaborados y aplicar, incluyendo gimnasios y piscinas deportivas.
9. Dado que las pruebas no se realizan en instalaciones convencionales, la organización deberá prever las medidas referidas a evitar aglomeraciones de público, desde la organización de aparcamientos (si se gestionan por ésta, hasta las zonas de salida, entrada o transiciones donde éste se pueda concentrar, al efecto de mantener distancias de seguridad interpersonal, uso de mascarillas y cartelera o megafonía recordando las mismas.
10. Todos los participantes de los entrenamientos y las competiciones deben conocer los protocolos y medidas establecidas, incluidas las de las instalaciones donde estos se desarrollen, por lo que deberán ser solicitados con anterioridad e integrados en la información que se les facilite a los participantes.
11. Deberá preverse zonas adecuadas que permitan mantener la distancia de seguridad interpersonal a los deportistas en espera de participar en la competición y para calentamiento previo. Así mismo zonas con distancia y aforo para que al finalizar los partidos los deportistas puedan recuperarse antes de salir de ellas con la mascarilla puesta.
12. Las personas que deban trasladarse al espacio de asilamiento, no deberán volver al entrenamiento o la competición hasta recibir una valoración médica que permita este retorno.
13. Respecto a las competiciones o en su caso concentraciones, que conlleven el uso de residencias para los deportistas y personal técnico o acompañantes, se deberá atender al Plan y medidas específicas que la misma tenga establecidas, las cuales deberán ser conocidas por la organización de la concentración o competición, debiendo en estos casos realizar un agrupamiento por clubs u orígenes distintos, evitando y limitando de ésta manera la posible cadena de transmisión de contagio en el hipotético caso suceda un caso. Igualmente se deberá prever la posibilidad de que la persona sospechosa y/o confirmada y sus contactos estrechos puedan permanecer en aislamiento y/o cuarentena (los convivientes deberían permanecer aislados desde el momento de conocerse la



Código Seguro de Verificación: VH5DPM4K2P8JNABKZR9S6VL9BLRDN2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ULISES PABLO AMEYUGO CATALAN	FECHA	17/08/2020
ID. FIRMA	VH5DPM4K2P8JNABKZR9S6VL9BLRDN2	PÁGINA	2/4

evaluación de “sospecha” y permanecer así de confirmarse la misma. El resto de participantes deberán atenerse a la evaluación que realicen las autoridades de salud pública).

14. En las competiciones se debería limitar el número de acompañantes y personal técnico que acude acompañando a cada competidor o equipo, así mismo se deben establecer medidas que aseguren el distanciamiento de seguridad y el uso de mascarillas para estas personas y el resto del equipo en los tiempos donde se está a la espera de competir, entrenar o posteriores a éstos, en las instalaciones. Deberán preverse medidas para evitar contacto entre personas de diferentes clubes.
15. En los planes específicos se deberán incluir dos apartados específicos, uno relativo a las medidas de prevención personal (uso de mascarillas, disposición de geles hidroalcohólicos etc..) y otro referido a “limitación de contactos” (medidas para asegurar distanciamiento de seguridad, medidas de aforos, traslados, medidas en residencias – de ser necesario – entradas y salidas , etc.).
16. El objetivo Anexo I, Formulario de Localización Personal, es lograr la identificación preliminar de los posibles contactos que ha tenido una persona en caso de detectar síntomas o desarrollar el COVID-19. Cuanto más concreta sea esta información, mayor rapidez en la identificación de los contactos y en el control de un brote asociado a una actividad deportiva. Por ese motivo, en el caso de deportistas, personal técnico o voluntario, staff, limpieza, equipo arbitral, etc, el anexo deberá recoger las principales actividades en las esta persona participa. Por ejemplo, se concretará el equipo al que pertenece una deportista para que, en caso necesario pueda identificarse el resto de personas del equipo, con las que ha tenido contacto. Del mismo modo para una persona del equipo de limpieza, o bien los asistentes en mesas de entrega documentación o bien para el equipo arbitral, etc.
17. Es importante que en las competiciones se establezca con claridad la persona o personas coordinadoras del mantenimiento de las medidas preventivas establecidas, así como de informar a quien deben dirigirse los participante, personal técnico o acompañantes en caso de duda o de presentación de síntomas sospechosos de ser compatibles con la COVID-19.
18. Deberá reducirse al imprescindible los deportistas y personal que acude a las entregas de trofeo, debiendo realizarse en espacios amplios y bien ventilados, y reduciendo las sesiones de fotos (donde no se llevaría mascarillas) solo a las imprescindibles y el menor tiempo posible.
19. Las medidas preventivas previstas (tanto de prevención personal como en la limitación de contactos) deben extenderse al personal de limpieza que pueda ser contratado por la organización de la competición, personal voluntario, etc.
20. Respecto a la Lista de verificación, deberá recoger de forma lo más adaptada posible a la actividad, elementos de control relevantes como los siguientes:
 - a. Comprobación de que las personas responsables de tomar temperatura y en su caso identificar síntomas cuentan con la formación e información necesaria para hacerlo.
 - b. Comprobación de que se controlan los aforos y no se superan en los distintos espacios y salas en espacios acotados.
 - c. Comprobación de que se evitan las aglomeraciones en puntos críticos como entradas y salidas, aparcamientos, etc
 - d. Comprobación de que están indicadas los aforos y las limitaciones de uso en aseos, ducha y vestuarios.



Código Seguro de Verificación: VH5DPM4K2P8JNABKZR9S6VL9BLRDN2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ULISES PABLO AMEYUGO CATALAN	FECHA	17/08/2020
ID. FIRMA	VH5DPM4K2P8JNABKZR9S6VL9BLRDN2	PÁGINA	3/4

- e. Comprobar que las medidas preventivas COVID-19 se han trasladado a deportistas, personal técnico y público con anterioridad a la competición o evento.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo al Protocolo remitido correspondiente al **PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE TRIATLÓN.** , no existe inconveniente por parte de esta Consejería para se proceda a su autorización por la Consejería de Educación y Deportes, siempre que se incluyan los puntos relacionados en el apartado anterior.

Ulises Ameyugo Catalán

SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN DE LA SALUD



Código Seguro de Verificación: VH5DPM4K2P8JNABKZR9S6VL9BLRDN2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ULISES PABLO AMEYUGO CATALAN	FECHA	17/08/2020
ID. FIRMA	VH5DPM4K2P8JNABKZR9S6VL9BLRDN2	PÁGINA	4/4